



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

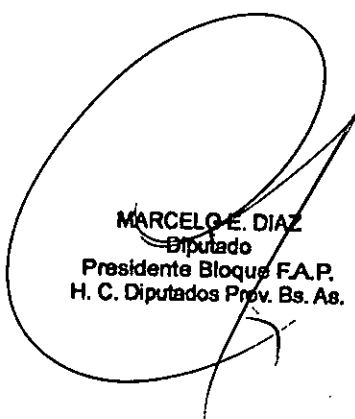


PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su satisfacción por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, plasmada a través de la Acordada 28/15, de fecha 27 de octubre, por la que procediera, dentro de su propio ámbito, a la creación de una Comisión judicial para la lucha contra el narcotráfico, la que estará integrada con magistrados de la justicia federal de distintas regiones representantes de la Junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju. Fe. Jus.).


MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La Corte Suprema de la Nación firmó una acordada en la que instituyó una Comisión judicial para "la lucha contra el narcotráfico". La decisión surgió al percibir que "está en juego la seguridad de la población y que es necesaria una política de Estado urgente, efectiva y coordinada".

El organismo estará integrado por magistrados de la Justicia federal de distintas regiones y representantes de la Junta Federal de Cortes Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JuFeJus).

Entre las funciones que llevará adelante la Comisión se buscará mejorar la coordinación entre los distintos tribunales judiciales, de distintas instancia y jurisdicciones, como así también capacitar a los operadores judiciales abogados a la persecución del delito de narcotráfico.

Los miembros de la Corte Suprema informaron en la Acordada que han advertido insistentemente *"sobre la necesidad de enfrentar el problema del narcotráfico y toda la actividad delictiva vinculada con este flagelo"*.

Encomendó la conformación de un registro de casos sobre narcotráfico y la creación de un observatorio que *"pueda monitorear la evolución de este fenómeno delictivo en el campo judicial"*, según señala la Acordada n°28/15 publicada en el día de ayer (27.10.15) por el Centro de Información Judicial (CIJ), que se adjunta como parte integrante de estos fundamentos.

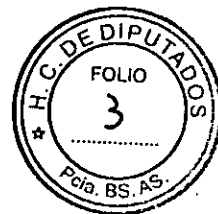
Otras dos tareas, a cargo de la misma, serán la mejora de la comunicación entre las fuerzas de seguridad con las distintas autoridades estatales y elaborar propuestas, junto a otros poderes públicos, para plantear reformas legales que establezcan *"un procedimiento adecuado para la investigación y juzgamiento de estos delitos complejos"*.

"Resulta imprescindible y urgente promover una política de Estado consistente, efectiva, coordinada, y con claros objetivos regionales y nacionales para ayudar a los distintos operadores a solucionar un problema que excede las soluciones locales", concluyeron los ministros de la Corte Ricardo Lorenzetti, Juan Carlos Maqueda y Helena Highton de Nolasco.

Es dable destacar que desde hace mucho tiempo he expresado mi preocupación por el tema de referencia, y he elaborado diferentes proyectos con el fin de aportar propuestas para avanzar en una posible solución al flagelo del

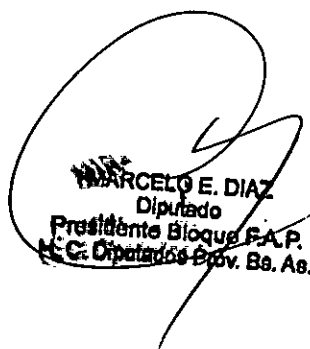


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



narcotráfico que tanto daño le ha producido a nuestra Provincia y al país, todo, en general.

Por las consideraciones vertidas, se solicita a los señores diputados su acompañamiento, a los efectos de la aprobación del Proyecto de Declaración que se somete a vuestra consideración.



MARCELO E. DIAZ
Diputado
Presidente Bloque F.A.P.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.